

Veinte maranceis.

PRIMO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

VII. S.^{ta}

S.^{ta} = Juan Garcia Bayona, natural de la Ciudad de
Lorca, Vizcaino, q.^{ta} fue a ella, y al presente de esta, puesto a la dis-
posicion de V. S.^{ta} con el mas debido respeto = Dice, q.^{ta} como contra
el titulo, q.^{ta} manifiesta de dha. Ciudad, conforme a sus privilegios,
y facultad, fue examinado, y aprobado de Nro. en el oficio de Acad-
deno y Carrero, y vele libro dho. titulo, p.^{ta} q.^{ta} consera, y pudenca
usar de dho. oficio, en qualquiera parte = por tanto, y abiendo
abecindado en esta poblax.^{on} y haciendo manifestar.^{on} de dho. titulo en
la forma ebida = Nra. S.^{ta} pide, y supplica se sirba haverle p.^{ta}
decimo, y Nro. de dho. oficio, e q.^{ta} recibira merced ademas de ser
Jurado, y q.^{ta} se lo debuelvan el titulo p.^{ta} reciba de su derecho =

Juan Garcia Bayona

Por el Comenado en esta memorial se me entrego
para representacion a este Ayuntamiento: A tres dias
y Abril veinte, y unode mil setecientos setenta y siete

Thorrecilla